

ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 14/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 14/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA	ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA	4º	6º	6	Optativa
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
GRUPOS A Y B: Dr. Eduardo Cuenca García Dra. Margarita Navarro Pabsdorf			Dirección postal: Dpto de Economía Internacional y de España Facultad de CC. Económicas y Empresariales Campus Universitario de La Cartuja, s/n 18071 Granada		
COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Dr. Eduardo Cuenca García			Datos de contacto con los profesores: Dr. Eduardo Cuenca García Despacho C-224; Tel.: 958243716 Correo electrónico: ecuenca@ugr.es Dra. Margarita Navarro Pabsdorf Despacho C-222; Tel.: 958244180 Correo electrónico: pabsdorf@ugr.es		
			ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS		
			Consultar horario de tutorías en la web del Departamento: http://internacionalyespana.ugr.es/		

Firma (1): ROSA MARGARITA NAVARRO PABSDORF
En calidad de: Secretario/a de Departamento



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
GRADO EN ECONOMÍA	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<p>Tener conocimientos adecuados sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a la Economía Aplicada ▪ Conocimientos fundamentales de Macroeconomía ▪ Conocimientos básicos de Economía Internacional ▪ Comprensión de textos en inglés 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes, evolución e instituciones de la Unión Europea ▪ Políticas Comunes: Política Agrícola Común, Política Pesquera Común y Política Comercial Común ▪ Integración Monetaria (del SME a la Moneda Única) ▪ Política Presupuestaria ▪ Política de Cohesión y otras Políticas 	
COMPETENCIAS	
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS</p> <p>CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>COMPETENCIAS GENERALES</p> <p>CG3- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG8- Capacidad para la resolución de problemas.</p> <p>CG10- Destreza para el trabajo en equipo.</p> <p>CG13- Habilidades en las relaciones interpersonales.</p> <p>CG25- Habilidad en la búsqueda de información e investigación.</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</p> <p>CT1- A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.</p>	



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE61- Conocer el estado actual y evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional.
CE66- Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El estudiante sabrá/ comprenderá:

- LAS DIFERENTES FORMAS DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN
- LOS ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DE LA UE
- LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DE LA UE
- LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES Y DISTINTOS TRATADOS DE LA UE
- LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE LA UE Y ACTUACIONES EN: AGRICULTURA; PESCA; COHESION ECONÓMICA Y SOCIAL; PRESUPUESTO; UNIÓN ECONOMICA Y MONETARIA; RELACIONES CON OTROS PAISES; ENTRE OTRAS

El estudiante será capaz de:

- INTERPRETAR, ANALIZAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA
- MANEJAR FUENTES DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA
- IMPLEMENTAR TÉCNICAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO ESTRUCTURAL A PARTIR DE ESTADÍSTICAS EUROPEAS

El estudiante trabajará las siguientes competencias horizontales:

- CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN
- DOMINIO DE OTROS IDIOMAS
- UTILIZACIÓN DE LAS NTICS
- TRABAJO EN EQUIPO
- DESARROLLO DE UNA VISIÓN CRÍTICALOS PROBLEMAS MONETARIOS
- LOS ORÍGENES DEL ENDEUDAMIENTO ACTUAL

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

TEMA 1: LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA A ESCALA REGIONAL

- 1.1. Los fundamentos de la integración económica
- 1.2. Grados de integración económica regional
- 1.3. El soporte teórico de la integración económica. Efectos estáticos y dinámicos de la integración económica
- 1.4. Aportaciones recientes sobre la integración

TEMA 2: LA UNIÓN EUROPEA: EVOLUCIÓN Y ASPECTOS INSTITUCIONALES

- 2.1. Los Tratados constitutivos, fases y acuerdos en la construcción europea
- 2.2. Principales instituciones de la UE
- 2.3. Otras instituciones y órganos comunitarios
- 2.4. Sistema jurídico y procedimiento de decisión



TEMA 3: LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

- 3.1. Orígenes, objetivos y desarrollo de la PAC
- 3.2. Principios de la PAC
- 3.3. Funcionamiento de la PAC y Organizaciones Comunes de Mercado (OCM)
- 3.4. Medidas estructurales y reformas de la PAC

TEMA 4: LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

- 4.1. Competencias de la Unión Europea en pesca
- 4.2. Política de recursos propios
- 4.3. Política de estructuras
- 4.4. Política de mercados
- 4.5. Política de recursos externos

TEMA 5: EL PRESUPUESTO COMUNITARIO

- 5.1. Fundamentos y principios del Presupuesto Comunitario
- 5.2. Estructura del Presupuesto de la Unión el sistema de recursos propios
- 5.3. Fuentes de Ingresos y Capítulos de Gasto
- 5.3. Perspectivas financieras actuales

TEMA 6: EL MARCO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA

- 6.1. Orígenes de la Política Regional Común
- 6.2. La Política Regional hasta la reforma de los Fondos Estructurales
- 6.3. Instrumentos de la Política Regional
- 6.4. La nueva Política de Cohesión

TEMA 7: LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

- 7.1. La Cooperación Monetaria Europea
- 7.2. Del Sistema Monetario Europeo a la Unión Económica y Monetaria
- 7.3. La convergencia económica hacia la Unión Monetaria
- 7.4. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento
- 7.5. El Mecanismo de tipos de cambio (MTC II)
- 7.4. El euro como moneda única de la Unión Europea

TEMA 8: LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA

- 8.1. El Espacio Económico Europeo y el futuro de la EFTA
- 8.2. La ampliación hacia el Este de Europa
- 8.3. La política mediterránea
- 8.4. Las relaciones con los ACP. El Acuerdo de Cotonú

TEMARIO PRÁCTICO

Los temas para realizar las actividades prácticas serán propuestos según la materia que se imparta en ese momento y los acontecimientos más relevantes de la actualidad.

Los estudiantes tendrán que llevar a cabo diversas actividades prácticas, respondiendo periódicamente a cuestiones planteadas por los profesores de cada uno de los temas del programa.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL:

- CUENCA GARCÍA, E. Y NAVARRO PABSDORF, M. (2019):. Lecciones de Economía de la Unión Europea. Pirámide.
- CUENCA GARCIA, E. (2007): Economía de la Unión Europea. Pearson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- EL AGRAA, A.M. (2007): The European Union: economics and policies. Cambridge University Press.
- AHIJADO QUINTILLAN, M (2000): Diccionario de la Unión Europea. Pirámide.
- ARTIS M.J. y NIXSON, F.I. (2007): The Economics of the European Union: Policy and Analysis. Oxford University Press.
- BADINGER, H. AND VOLKER, N. (eds.) (2016): Routledge Handbook of the Economics of European Integration Integration (Routledge International Handbooks. New York: Routledge.
- BALDWIN, R.E. Y WYPLOSZ, CH. (2006): The economics of European integration. McGraw-Hill Education.
- BRUNET, F. (2010): Curso de Integración Europea. Madrid, Alianza Editorial, 2ª ed.
- COSTA-CAMPI, M.T.; GARRIDO, A.; PARELLADA, M. SANROMA, E. (2016): Economía europea: Crecimiento, competitividad y mercado. Alianza Editorial.
- CUENCA GARCIA, E. (2002): Europa e Iberoamérica. Editorial Síntesis.
- EGER, T. y SCHAFFER, H-B (2012): Research Handbook on the Economics of European Union Law (Research Handbooks in Law and Economics series). Edward Elgar Pub.
- EUROPA PUBLICATIONS (2008): The European Union encyclopedia and directory. Europa Publications.
- FERNANDEZ NAVARRETE, D. (2007): Fundamentos Económicos de la Unión Europea. Thomson.
- GOWER, J. y THOMSON I. (2002): The European Union handbook. Fitzroy Dearborn.
- JORDAN, J.M. y otros (2008): Economía de la Unión Europea. Editorial Civitas.
- JOVANOVIC, M. (2005): The Economic of the European Union. Edward Elgar.
- MALTERRE, J-F. Y PRADEAU, C. (1997): L'Union Européenne en fiches. Breal, Rosny, Francia.
- MCCORMICK, J. (2007): The European Union: politics and policies. Westview Press,
- MOLLE, W. (1997): The Economic of the European Union. Edit Ashgate.
- MOUSSIN, N. (2007): Access to European Union: Law Economics Policies. European Studies Service.
- MUNS, J. (2005): Lecturas de Integración económica: la Unión Europea. Universidad Barcelona.
- MUÑOZ DE BUSTILLO y OTROS (2002): Introducción a la Unión Europea: un análisis desde la Economía. Alianza Editorial.
- MYRO, R (director) (2000): Economía Europea. Editorial Civitas.
- NEAL, L. (2007): The Economics of Europe and the European Union. Cambridge University Press
- NELLO S.S. (2009): The European Union: Economics, Policies and History. McGraw-Hill.
- NIETO SOLÍS, J.A. (2001): La Unión Europea: una nueva etapa en la integración económica de Europa. Pirámide.
- PELKMANS, J (2007): European Integration: Methods and Economic Analysis, 3rd edition, Prentice Hall
- STAAB, A. (2008): The European Union explained: institutions, actors, global impact. Indiana University Press.
- TAMAMES, R. y LOPEZ, M. (2002): La Unión Europea. Alianza Editorial.
- VEGA, I. (coord.) (1998): La integración económica Europea. Lex Nova. Valladolid.



ENLACES RECOMENDADOS

- Web oficial de la Unión Europea: http://europa.eu/index_es.htm
- Web oficial del Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura tiene una carga lectiva total de 6 créditos ECTS (150 horas), con una docencia en el segundo semestre de 4 horas semanales, distribuida en actividades presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

- Clases teóricas: Fundamentalmente lecciones magistrales que complementarán los Apuntes editados de la asignatura, que estarán a disposición de los estudiantes desde el comienzo del curso, y otros materiales que servirán de complemento para explicar los conceptos, modelos y relaciones involucradas en la Economía de la Unión Europea.
- Clases prácticas: En coordinación con el temario teórico se realizarán actividades prácticas de refuerzo y comprensión de la materia. Estas actividades estarán guiadas por los profesores y se desarrollarán preferentemente de forma individual.
- Tutorías personalizadas: El estudiante dispone de 6 horas semanales de tutoría, previa solicitud de cita, para atender las cuestiones que surjan durante el curso.

Actividades no presenciales:

- Preparación de clases teóricas y prácticas.
- Preparación de actividades prácticas.
- Preparación de pruebas de evaluación.

Importante:

No se admitirán cambios de grupo salvo por motivos debidamente justificados y autorización expresa de los profesores.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación del estudiante será **preferentemente Continua**, no obstante, podrá solicitar la **Evaluación Única Final** según el procedimiento descrito en el apartado siguiente.

EVALUACIÓN CONTINUA

Se estructurará de la manera siguiente:

a. EVALUACIÓN TEÓRICA

- Está previsto realizar dos pruebas teóricas (exámenes), con preguntas de diversa extensión, que podrán liberar materia de cara a la convocatoria ordinaria.
 - Ambas pruebas son voluntarias e independientes entre sí y el contenido se especificará debidamente en clase.
 - La nota de estas dos pruebas escritas supondrá un 70 % de la nota final, es decir, 7 sobre 10.
 - Será requisito indispensable para aprobar la asignatura dentro de esta opción de evaluación que el estudiante supere ambas pruebas escritas por separado y que obtenga con la suma de dichas pruebas una calificación mínima de 3,5 puntos sobre 7.
 - Una pregunta sin contestar en cualquiera de las convocatorias supondrá una prueba “No Liberada” o examen “Suspenso”.
 - El estudiante se examinará **solo** de la materia o parte que no hubiese liberado en las pruebas escritas, el día que fije la Facultad para realizar el examen en convocatoria ordinaria.
 - Cuando el estudiante haya realizado exámenes y actividades del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el Acta con la calificación correspondiente. En caso contrario, figurará en el Acta como “No presentado” (art. 22.4).
- ⇒ La participación en estas pruebas teóricas está condicionada a la realización de un mínimo de actividades prácticas que se especificará al comienzo del curso académico.

b.- EVALUACIÓN PRÁCTICA

- El estudiante debe realizar un mínimo de actividades prácticas, de respuesta periódica, a cuestiones planteadas por los profesores de cada tema del programa.
 - La calificación máxima de la suma de estos trabajos supondrá un 20% de la nota final, es decir, 2 puntos sobre 10.
- ⇒ En ningún caso, la calificación correspondiente a las prácticas se guardará para convocatorias extraordinarias de examen.

C.- PARTICIPACIÓN EN CLASE

- La participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, y otras actividades que se recomienden relacionadas con la materia, podrán suponer una calificación máxima de 1 punto sobre 10.
- ⇒ Se procurará comunicar el resultado con antelación suficiente a la fecha oficial de examen establecida por la Facultad.
- ⇒ La calificación final de la EVALUACIÓN CONTINUA será el resultado de la suma de la EVALUACIÓN TEÓRICA, EVALUACIÓN PRÁCTICA y de la PARTICIPACIÓN EN CLASE (A+B+C) en la forma descrita anteriormente.
- ⇒ Los estudiantes que hayan aprobado la asignatura por curso y deseen mejorar su calificación podrán realizar el examen en convocatoria ordinaria siempre que lo comuniquen con antelación a los profesores. Esta última nota prevalecerá sobre la anterior obtenida.



CONVOCATORIA OFICIAL DE EXÁMENES:

- **ORDINARIA:** Los estudiantes que no hubieran superado por curso la asignatura deberán realizar un examen escrito con preguntas de diversa extensión, cuya calificación máxima será el 70% de la nota, es decir, 7 puntos sobre 10. Una vez aprobada la parte teórica de materia, a esta calificación se sumará la nota práctica y participación en clase.
- **EXTRAORDINARIA:** La calificación final de curso será el resultado de un examen escrito con preguntas de diversa extensión, que supondrá un 100% de la nota, es decir 10 puntos sobre 10.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Según la normativa (art. 8 Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), para acogerse a la evaluación única final, el estudiante en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará a través del procedimiento electrónico o al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.

En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano, agotando la vía administrativa.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El estudiante tendrá que examinarse de todo el temario.
- En caso de no realizar al examen final, tendrá la calificación de 'No presentado'.

CONVOCATORIA OFICIAL DE EXÁMENES:

- **ORDINARIA:** La calificación final de curso será el resultado de un examen, que supondrá un 100% de la nota, es decir 10 puntos sobre 10, que se realizará en la fecha oficial fijada por la Facultad.
- **EXTRAORDINARIA:** La calificación final de curso será el resultado de un examen, que supondrá un 100% de la nota, es decir 10 puntos sobre 10.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- Horarios establecidos en el POD
<http://internacionalyespana.ugr.es/pages/profesorado>
- A solicitud del estudiante, podrá acordarse otro horario de tutoría durante la jornada lectiva

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Herramientas asíncronas: Correo electrónico de los profesores, herramienta de mensajería y foros de dudas en la plataforma PRADO.

Herramientas síncronas: Google Calendar y Google Meet (es imprescindible disponer de una cuenta **go.ugr.** y solicitar previamente una cita por correo electrónico).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

METODOLOGÍA DE LA DOCENCIA TEÓRICA:

- **Presencial:** Siguiendo lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio reflejado en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de la Covid-19 de la Universidad de Granada (25 de junio del 2020), apartado 03, la docencia teórica presencial se realizará en grupos estables cuyo tamaño permita mantener una distancia de seguridad en el aula de 1,5 metros. Las clases teóricas presenciales tendrán como objetivo reforzar los contenidos de las no presenciales. En este sentido, al comienzo de cada una de las sesiones se expondrán los puntos clave, se resolverán las posibles dudas y se informará de la materia a preparar para la próxima clase teórica presencial.
- **No Presencial:** Se proporcionará a través de la plataforma PRADO la documentación adicional necesaria para cada tema, que refuerce los aspectos teóricos de la asignatura. Ello se hará con suficiente antelación a las clases teóricas presenciales, de modo que el estudiante pueda ir anticipando y preparando los contenidos.

METODOLOGÍA DE LA DOCENCIA PRÁCTICA:

- **Presencial:** Siguiendo lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio reflejado en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de la Covid-19 de la Universidad de Granada (25 de junio del 2020), apartado 03, la docencia práctica se realizará en grupos estables cuyo tamaño permita mantener una distancia de seguridad en el aula de 1,5 metros. En estas sesiones se realizarán actividades que refuercen el aprendizaje de la materia práctica trabajada en las sesiones no presenciales, en caso de darse estas circunstancias.
- **No Presencial:** Al igual que para la docencia teórica no presencial, se proporcionará documentación adicional de cada tema para el correcto seguimiento de las prácticas en la plataforma PRADO, con anterioridad a las sesiones prácticas presenciales. Igualmente, en las sesiones prácticas no presenciales, el estudiante llevará a cabo trabajos individuales utilizando las herramientas de PRADO "cuestionarios" y "tareas".

La metodología docente será secuenciada convenientemente en el tiempo y comunicada con claridad.

Considerando lo establecido en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de la Covid-19 de la Universidad de Granada (25 de junio del 2020), apartado 03:



- En este modelo híbrido se mantendrá el mayor porcentaje de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias.
- En el caso de que sea posible mantener una distancia de seguridad en el aula de al menos 1,5 metros entre los ocupantes del aula (de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y el tamaño del aula), las sesiones tanto teóricas como prácticas serán presenciales en su totalidad.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Según el “Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21” la evaluación será presencial teniendo en cuenta el nivel de ocupación. En todo caso, se pueden establecer distintos turnos a partir del horario establecido por el centro para la convocatoria ordinaria, para lo cual se informará con suficiente antelación a los estudiantes de los turnos que pudiera haber, con indicación expresa del que le correspondería.

Convocatoria Extraordinaria

Según el “Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021” la evaluación será presencial teniendo en cuenta el nivel de ocupación. En todo caso, se pueden establecer distintos turnos a partir del horario establecido por el centro para la convocatoria ordinaria, para lo cual se informará con suficiente antelación a los estudiantes de los turnos que pudiera haber, con indicación expresa del que le correspondería.

Evaluación Única Final

Según el “Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021” la evaluación será presencial teniendo en cuenta el nivel de ocupación. En todo caso, se pueden establecer distintos turnos a partir del horario establecido por el centro para la convocatoria ordinaria, para lo cual se informará con suficiente antelación al alumnado de los turnos que pudiera haber, con indicación expresa del que le correspondería.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- Horarios establecidos en el POD
<http://internacionalyespana.ugr.es/pages/profesorado>
- A solicitud del estudiante, podrá acordarse otro horario de tutoría durante la jornada lectiva

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Herramientas asíncronas: Correo electrónico de los profesores, herramienta de mensajería y foros de dudas de la plataforma PRADO.
Herramientas síncronas: Google Calendar y Google Meet (es imprescindible disponer de una cuenta **go.ugr.** y solicitar previamente una cita por correo electrónico).



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Docencia teórica: Dado que los estudiantes dispondrán desde principios de curso del material editado de la asignatura, se proporcionará a través de PRADO la documentación adicional necesaria para una mejor comprensión de la materia.
- Actividades prácticas: El estudiante tendrá que realizar actividades individuales de cada uno de los temas, cuya entrega se hará utilizando las herramientas de PRADO.
- Las dos pruebas teóricas de materia previstas se harán mediante cuestionarios en línea en la plataforma PRADO.
⇒ Estas medidas estarán secuenciadas adecuadamente en el tiempo y serán comunicadas a los estudiantes con claridad.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta 1: Pruebas objetivas.**
Descripción: Dos pruebas escritas que podrán liberar materia de cara al examen final, que consisten en cuestionarios online síncronos en PRADO, con preguntas aleatorias de respuesta secuencial.
Criterios de evaluación: Se respetará la ponderación inicialmente establecida en la Guía Docente, calificación máxima de las dos pruebas de 7 puntos sobre 10 (70%).
- **Herramienta 2: Actividades prácticas de evaluación continua.**
Descripción: Actividades prácticas individuales de entrega periódica en la plataforma PRADO sobre los temas del programa y cuestiones de actualidad.
Criterios de evaluación: La puntuación de estas actividades se sumará a la obtenida en la prueba objetiva siempre y cuando en ésta se obtenga una calificación mínima de 3,5 puntos sobre 7.
Criterios de evaluación: En este escenario, la ponderación inicialmente establecida en la Guía Docente se elevará de 20% a 30%, es decir, una calificación máxima de 3 puntos sobre 10, pues se suprimiría la valoración de la participación presencial en clase.

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta 1: Prueba objetiva.**
Descripción: Prueba escrita que consiste en un cuestionario online síncrono en PRADO, con preguntas aleatorias de respuesta secuencial de la materia.
Criterios de evaluación: 100%, debiendo alcanzar el estudiante una calificación igual o superior al 50% para superar la asignatura.

Evaluación Única Final

- **Herramienta 1: Prueba objetiva.**
Descripción: Prueba escrita que consiste en un cuestionario online síncrono en PRADO, con preguntas aleatorias de respuesta secuencial de la materia.
Criterios de evaluación: 100%, debiendo alcanzar el estudiante una calificación igual o superior al 50% para superar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dado que plagio es una práctica contraria a los principios de nuestra Universidad, los estudiantes deberán asumir la originalidad sus trabajos y citar las fuentes debidamente.

